

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 12 de febrero de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se deja sin efecto la convocatoria del puesto de libre designación convocado por la resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 8.1.a) de la Orden de 4 de febrero de 2020 (BOJA núm. 29 de 12 de febrero), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se publicitan delegaciones de competencias y delegaciones de firma de otros órganos,

R E S U E L V O

Dejar sin efecto la convocatoria pública del puesto de trabajo de libre designación que en anexo se acompaña, convocado por Resolución de esta Delegación del Gobierno de 8 de febrero de 2021 (BOJA núm. 29, de 12 de febrero), por estar dicho puesto de trabajo pendiente de adscripción a la nueva Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, conforme a la nueva estructura de la administración periférica de la Junta de Andalucía aprobada en virtud del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre).

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 12 de febrero de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Lozano Moral.

A N E X O**CONVOCATORIA DEL PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

Consejería: Presidencia, Administración Pública e Interior.
Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.
Puesto de trabajo: Secretaría General Provincial Justicia e Interior.
Código SIRHUS: 6689010.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración: AE, AL, AS, AX.
Grupo: A1 P-A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Recursos Humanos Pres. y Gest. Econ.
Nivel: 28.
Complemento específico: 21.869,52 €.
Experiencia: 5 años Serv. Prof. A1.
Localidad: Jaén.